

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 006 CIVIL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **79 ELECTR**

Fecha: 5 DE OCTUBRE DE 2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170013103006 2018 00105	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	SOCIEDAD REENCALDAS LTDA.	Auto resuelve solicitud RESUELVE SOLICITUD TITULOS	02/10/2020	
170013103006 2019 00195	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	LUZ ADRIANA - GOMEZ BURITICA	Auto accede a lo solicitado ACCEDE A SUBCOMISIONAR	02/10/2020	
170013103006 2019 00195	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	LUZ ADRIANA - GOMEZ BURITICA	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	02/10/2020	
170013103006 2020 00030	Verbal (Oralidad)	BANCOLOMBIA S.A.	CESAR - RAMIREZ BOTERO	Auto resuelve solicitud RESUELVE PETICION DE NOTIFICACION REQ. NOTIFIQUE DESISTIMIENTC TACITO	02/10/2020	
170013103006 2020 00142	Ejecutivo Singular	GERMAN OSPINA NOVA	NN	Auto rechaza por no subsanación	02/10/2020	
170013103006 2020 00153	ACCIONES DE TUTELA (R)	CARLOS ARTURO - FALLA RAMIREZ	EPS SURA	Auto admite tutela	02/10/2020	
170014003001 2012 00030	Consulta Incidente Desacato de Tutela	CARMENZA - CASTAÑO LONDOÑO	COSMITET LTDA	Auto confirmado	02/10/2020	
170014009003 2020 00049	Consulta Incidente Desacato de Tutela	JAVIER - VILLA RAMIREZ	ASMETSALUD EPS-S	Auto rechaza por competencia	02/10/2020	
170014303001 2020 00093	Consulta Incidente Desacato de Tutela	OFELIA - RAMIREZ MONTOYA	COOMEVA EPS S.A.	Auto confirmado	02/10/2020	
170014303002 2020 00127	ACCION DE TUTELA 2 INSTANCIA (R)	MARIA OLIVA - VELASQUEZ CASTAÑEDA	PORVENIR S.A.	Sentencia tutela 2ª instancia	02/10/2020	
178734089001 2020 00191	ACCIONES DE GRUPO	ROBERTO - DUQUE OSPINA	MUNICIPIO DE VILLAMARIA	Sentencia tutela 2ª instancia	02/10/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **5 DE OCTUBRE DE 2020** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


JUAN FELIPE GIRALDO JIMENEZ
SECRETARIO